

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA
REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0027

Publicación del Día Internacional de la Propiedad Intelectual, en un periódico de circulación nacional, el día 26/04/2024.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la 03:25 P.M, del día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito Técnico: Licda. Rosaura Villavicencio, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. ONAPI-DAF-CD-2024-0027, para: **Publicación del Día Internacional de la Propiedad Intelectual, en un periódico de circulación nacional, el día 26/04/2024.** Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. ONAPI-DAF-CD-2024-0027, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa siguiente:

Publicaciones Ahora, S.A.S

Procedí a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

Publicaciones Ahora, S.A.S

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTA DO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACION ES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE	SI	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	SI	CUMPLE	
Formulario de la debida diligencia simplificado	SI	CUMPLE	

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso de: **Publicación del Día Internacional de la Propiedad Intelectual, en un periódico de circulación nacional, el día 26/04/2024.**

He identificado lo siguiente:

PRIMERO: En cuanto a la investigación en relación a la información suministrada en el formulario de la debida diligencia simplificada no se contemplaron hallazgos relevantes del oferente.

SEGUNDO: **Publicaciones Ahora, S.A.S** cumple.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.



Licda. Rosaura Villavicencio
Diseñadora gráfica.